

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la Señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 25 de febrero de 2022.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INSPECCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DEMANDADO: FABILU LTDA
RADICACIÓN: 760014003007202100027-00

Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al alto casos de tutelas presentadas ante este despacho, se hace necesario aplazar la inspección judicial fijada para el 02 de marzo del 2022 a las 9:00 a.m. Por lo tanto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero.-APLAZAR la inspección judicial fijada para el día 02 de marzo del 2022 a las 9:00 a.m.

Segundo. - FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial, en la **Carrera 46 No. 9c-85 Piso 3 Edificio Clinica Colombia De La Ciudad De Cali, el dia DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 AM.**

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

Estado 28 de febrero del 2022.

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0815f8ea35208348bf6572a58d773239a94eb943970b88be2efa6b86dcc877e**

Documento generado en 25/02/2022 11:46:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>